

SALTA, 1 7 ABR 2019

Expte. Nº 22.078/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución № 016-IEM-19 del INSTITUTO DE EDU-CACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO, D.N.I. Nº 20.128.468, en un cargo de PTP 4 (12 UH) interino de la asignatura Educación Física de 5º año y Proyecto de 4º año, a partir del 9 de marzo de 2019, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 016-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

LIC RUBEN EMILIO CORREA

U.N.Sa

SECRETARIO GENERAL INVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

DI. FRANCISCO-PABLO OFFEGA BAES SECRETATIO ACADEMICO - UNSIL

RESOLUCION R-Nº 0 5 0 6-2 0 1 9



Iniversidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación VijediaAvda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E·mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
- REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 28 de Marzo de 2.019

Expte. N° 22.078/17

RESOLUCIÓN Nº 016-IEM-19

VISTO:

La designación a término del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, para las asignaturas Educación Física de 5º año y Proyecto de 4º año, del Instituto de Educación Media Tartagal;

CONSIDERANDO:

QUE la designación caducó el 8 de marzo de 2.019;

QUE la Res. C.S. Nº 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. ALMAGRO continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO, DNI Nº 20.128.468, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de las asignaturas Educación Física de 5º año y Proyecto de 4º año, a partir del 9 de Marzo de 2.019, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÌCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÌCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. Lilian del Valle Flores

Instituto de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta

